



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 03229/2026

VISTO:

1. Bases de llamado a Concurso Público para proveer cargos profesionales de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
2. Bases de llamado a Concurso Público para proveer cargos técnicos de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
3. Bases de llamado a Concurso Público para proveer cargo de auxiliar de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
4. Decreto exento N°1458/2020 de fecha 02 de junio de 2020 que aprueba el reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
5. Acta de proclamación del tribunal electoral regional de fecha 04 de diciembre de 2024; la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.
6. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024.
7. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4116/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, en el cual se establece la subrogancia del señor Alcalde y que en ausencia de la funcionaria designada en el numeral 1, procederá la subrogancia de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y Ley 18.883 "Estatuto para Funcionarios Municipales.
8. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4117/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, mediante el cual se le otorga a Doña Sandra Malueg Malueg Administradora Municipal la facultad de firmar por Orden del Alcalde.
9. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023 de fecha 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo Profesional con desempeño en Secretaría Municipal.
10. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular en el cargo Director de Control a Don Diego Armella Colque.
11. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°49/2023 de fecha 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo Profesional con desempeño en la Dirección de Control.
12. Lo establecido en el Decreto Alcaldicio Exento N°2943/2025 de fecha 03 de octubre de 2025, donde deja constancia que la subrogancia del Director Control se efectuara por el solo ministerio de la Ley, y que instituye en acuerdo del Concejo Municipal en ausencia del Titular y profesional el orden de procedencia de la subrogancia de la Dirección de Control.
13. La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial el artículo 52.
14. Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 14, 15, 62 y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
15. La Resolución N°36 de la Contraloría General de la República de fecha 19 de diciembre de 2024, mediante la cual se Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
16. La Resolución N°3, de fecha 21 de febrero de 2026, que Modifica la Resolución N°36, del 19 de diciembre 2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, existen cargos vacantes que no pudieron ser provistos mediante ascenso, de Profesionales, Técnicos, Auxiliar de la Planta de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
2. Que, existe la necesidad de realizar llamado a concurso público, con el fin de proveer estos cargos para las diferentes unidades y dependencias de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

DECRETO:

1. APRUÉBESE las bases de llamado a Concurso Público para proveer cargos **profesionales grado 11°**, de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

2. APRUÉBESE las bases de llamado a Concurso Público para proveer cargos **Técnicos grado 14°** de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

3. APRUÉBESE las bases de llamado a Concurso Público para proveer cargo de **Auxiliar grado 16°** de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

4. PUBLÍQUESE el presente decreto en el portal de transparencia y en la página web oficial de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, junto a las respectivas bases de llamado a concurso público.

5. DESE CUENTA que las bases adjuntas en los anexos forman parte íntegra del presente decreto.

6. PÓNGASE en conocimiento a los Departamentos y/o Direcciones Municipales, para los trámites legales correspondientes.

7. ARCHÍVESE para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases llamado concurso público cargos Profesionales_2026	Digital	Ver		
Bases llamado concurso público cargos Técnicos_2026	Digital	Ver		
Bases llamado concurso público cargo Auxiliar_2026	Digital	Ver		
ANEXO_1_Ficha_de_Postulacion	Digital	Ver		
ANEXO_2_Declaracion_Jurada_Simple	Digital	Ver		
Cronograma_Concurso_Publico_2026_Municipalidad_SPA	Digital	Ver		

JZS/DAC/CDC/RAC/JVL

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
JOHANAN VILCHES LILLO jefe de personal (s) departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal

CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
VALERIA VALENCIA LLANOS prevencionista de riesgos departamento de gestión de personal
SANDRA MALGUE MALGUE administradora municipal administración municipal
CÉSAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
ROXANA ARANDA CARU secretario municipal secretaría municipal
SOYLEN SANCHEZ HIP profesional de la informática departamento de gestión y seguridad informática
MIGUEL DELGADO CAMPOS profesional de la informática departamento de gestión y seguridad informática
LUZ MARIA GOMEZ FLORES director dirección de medio ambiente aseo y ornato
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
RUBEN ZAMBRA RAMOS director de tránsito y transporte público dirección de tránsito y transporte público
JOSÉ CRUZ TITO director de obras dirección de obras municipales
KARINA PASTRANA RAMÍREZ juez de policia local juzgado policia local
LUIS GALARCE COVARRUBIAS director dirección de gestión del riesgo de desastres
DIEGO ARMELLA COLQUE director de control dirección de control
CATHERINE CORTES VARGAS directora dirección de asesoría jurídica
JEREMY ROSAS MILLAR secretario comunal de planificacion secretaría comunal de planificación
MAGDA AYALA AKIMOTO director dirección de desarrollo comunitario
JUSTO ZULETA SANTANDER alcalde municipalidad san pedro de atacama
CECILIA ROJO DIAZ secretaria alcaldía
JONATHAN HEREDIA ALCOTA jefe de gabinete alcaldía



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23315963&hash=cd9fb>